



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00938629- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de Certificado de Bachiller Universitario presentado por el estudiante DALBES, GONZALO, DNI 35480458, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003 -RM 192/2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4/05 del HCS aprueba la expedición del Certificado de Bachiller Universitario no habilitante para el ejercicio profesional, para aquellas carreras que tienen una carga horaria de 2600 horas o su equivalente distribuidas en cuatro años académicos o más.

Que por Resolución del HCD N° 179/14 se establecen las materias necesarias para la expedición del certificado requerido.

Que el Área Enseñanza informa que el estudiante acredita las exigencias reglamentarias para obtener el Certificado de Bachiller Universitario, en la Carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2003 -RM 192/2003.

Que Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la entrega del Certificado de Bachiller Universitario al estudiante DALBES, GONZALO, DNI 35480458, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003 -RM 192/2003.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

